



GRUPO PARLAMENTARIO

PREGUNTA CON RESPUESTA POR ESCRITO

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

DOÑA ROCÍO DE MEER MÉNDEZ, DOÑA MARÍA DE LOS REYES ROMERO VILCHES, DOÑA CRISTINA ALICIA ESTEBAN CALONJE, DOÑA LOURDES MÉNDEZ MONASTERIO Y DOÑA GEORGINA TRÍAS GIL, en su condición de Diputadas del Grupo Parlamentario VOX (GPVOX), al amparo de lo establecido en los artículos 185 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presentan la siguiente **pregunta**, para la que solicitan respuesta por escrito.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.- LA SUBIDA EN EL PRECIO DE LA LUZ**

Los medios de comunicación se han hecho eco de la subida del 27% del precio de la luz (80,71 € de factura eléctrica por usuario medio)<sup>1</sup>. El *Real Decreto-ley 15/2018*,

---

<sup>1</sup> Así lo hacían, entre otros, El Economista (<https://www.economista.es/energia/noticias/10977161/01/21/La-ola-de-frio-aumenta-ya-un-20-el-recibo-de-la-electricidad-de-enero.html>), Vozpópuli



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

de 5 de octubre, de medidas urgentes para la transición energética y la protección de los consumidores, por el cual se crea el llamado “Bono Social Térmico”, reconoce que “la energía es un bien esencial para la sociedad”. Así, señala:

“Para los hogares y las familias, la energía es un bien imprescindible para satisfacer las necesidades básicas, como la iluminación, la alimentación o una climatización que permita mantener unas condiciones de confort suficientes para la salud. Además, debido a la creciente electrificación de los hogares, cada vez más tareas cotidianas requieren un suministro energético fiable y asequible”.

En su asignación para el año 2019, este Bono contaba con una dotación presupuestaria de 75 millones de euros, cantidad que ha sido elevada hasta los 109 millones de euros en los actuales Presupuestos, es decir, en más de un 30%.

En este Real Decreto-ley, el Gobierno era plenamente consciente de que “*las cotizaciones de los futuros de productos energéticos [apuntaban] a precios elevados y sostenidos para los próximos trimestres*” y de que la “*decidida apuesta por la descarbonización de la economía que ha asumido la UE, con España a la cabeza, [llevaba] aparejada necesariamente una señal de precios orientada a la sustitución de las tecnologías energéticas más emisoras*”. En definitiva, era notorio que la llamada “*transición ecológica*” iba a afectar severamente a los bolsillos de los españoles.

([https://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/precio-luz-sube-olafrio\\_0\\_1426357908.html](https://www.vozpopuli.com/economia-y-finanzas/precio-luz-sube-olafrio_0_1426357908.html)) o Periodista

(<https://www.periodistadigital.com/politica/gobierno/20210108/salvaje-subida-luz-electrocuta-iglesias-sanchez-prometer-contrario-oposicion-noticia-689404415399/>)

Digital

2



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

No obstante, el mismo texto reconoce que *“esta transición debe ser justa por lo que es necesario dotar a aquellos consumidores vulnerables, y con menor capacidad económica para afrontar este escenario de precios elevados, de mecanismos de protección específicos”*.

De todo esto se desprende que, ante un problema real, como es el desorbitado precio de la luz en España, la solución ofrecida por el Gobierno, bajo apariencia de justicia y de consideración de los más vulnerables, consiste pura y simplemente en incrementar la dependencia de los individuos respecto del Estado.

A todo ello hay que añadirle los más recientes datos respecto al paro registrado y las afiliaciones a la Seguridad Social, que son verdaderamente demoledores. Entre otras cifras, cabe reseñar que *“el volumen total de parados alcanzó al finalizar el ejercicio la cifra de casi 3,9 millones de desempleados (3.888.137), después de registrar en el último mes de 2020 un aumento mensual de 36.825 desempleados (+0,9%)”*<sup>2</sup>.

## **SEGUNDO.- COMPETENCIA EN MATERIA DE DERECHOS SOCIALES**

*El Real Decreto 452/2020, de 10 de marzo, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y se modifica el Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales señala en su Artículo 1.1:*

---

<sup>2</sup> <https://www.eleconomista.es/economia/noticias/10974476/01/21/La-pandemia-del-coronavirus-destruyo-360105-empleos-en-2020-Espana-cerro-el-ano-pasado-con-cerca-de-39-millones-de-parados-.html>



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA



GRUPO PARLAMENTARIO

“Corresponde al Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 la propuesta y ejecución de la política del Gobierno en materia de derechos sociales y bienestar social, de familia y de su diversidad, de protección del menor, de cohesión social y de atención a las personas dependientes o con discapacidad, de adolescencia y juventud, así como de protección de los animales”.

Por último, llama la atención que el 18 de enero de 2017, el actual vicepresidente segundo y ministro de Derechos Sociales y Agenda 2030 del Gobierno de España, D. Pablo Iglesias Turrión, manifestara en su perfil personal de la red social Twitter:

“Disparar la factura de la luz un día como hoy [se refería a una ola de frío, como la que vivimos estos días] solo demuestra la codicia de las eléctricas. Si el Gobierno consiente, será cómplice”.

Asimismo, resulta llamativo que desde el perfil oficial de su partido se prometiera el pasado 7 de noviembre de 2019:

“Bajaremos la factura de la luz poniendo firmes a las grandes eléctricas”;  
“¿Quieres que baje la factura de la luz? A ver si vas a ser de Unidas Podemos”.

Así las cosas, se plantea la siguiente



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

VOX

GRUPO PARLAMENTARIO

### PREGUNTA

1. ¿Va a promover el Gobierno políticas sociales en materia energética que no consistan únicamente en hacer a los individuos depender de las ayudas del Estado?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 12 de enero de 2021.

C.DIP 80697 13/01/2021 13:26



CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

XIV LEGISLATURA

**VOX**

GRUPO PARLAMENTARIO

VºBº Doña Macarena Olona Choclán.

Portavoz Adjunta GPVOX.

Dª Rocío de Meer Méndez.

Diputada GPVOX.

Dª María de los Reyes Romero Vilches.

Diputada GPVOX.

Dª Cristina Alicia Esteban Calonje.

Diputada GPVOX.

Dª Lourdes Méndez Monasterio.

Diputada GPVOX.

Dª Georgina Trías Gil.

Diputada GPVOX.

C.DIP 80697 13/01/2021 13:26